



GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

Guapi (Cauca), Mayo 14 de 2026

Señores
CONSEJO COMUNITARIO GUAPI ABAJO
Sr. Manuel Domingo Cuero Caicedo
Guapi (Cauca)

REF. Invitación a presentar propuesta, para contrato cuyo OBJETO ES: **“ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE LA SILVA CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 126-4388, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA LEVANTE EN MARCHA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO”**, de conformidad con el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo 04 del 25 de abril de 2023.

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$33.971.000)

FORMA DE PAGO: EN DOS (02) PAGOS CON LA EJECUCION DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

CDP: No. 006 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026

PLAZO ESTIMADO DE CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y NUEVE (189) DIAS

FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: UN (01) DIA HABIL, MAYO 15 DE 2026

EVALUACION DE LA PROPUESTA – COMITÉ COMPRAS: MAYO 19 DE 2026

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL ARRENDAMIENTO:

DESCRIPCION	CANT
ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PARAJE LA SILVA CON MATRICULA INMOBILIARIA No. 126-4388, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA LEVANTE EN MARCHA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO.	GL



GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS
a) Propuesta económica (Cotización)
b) Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.
c) Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales hombres, menores de 50 años).
d) Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
g) Consulta de antecedentes judiciales – vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
h) Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.
i) Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.
j) Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.
k) Planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: El pago de aportes debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural), la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista (personal natural o persona jurídica) garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.
l) Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).

GARANTIAS: La Institución Educativa, basada en un análisis de riesgo de la actividad a contratar determinó que este no representa riesgo en razón a la naturaleza, cuantía y forma



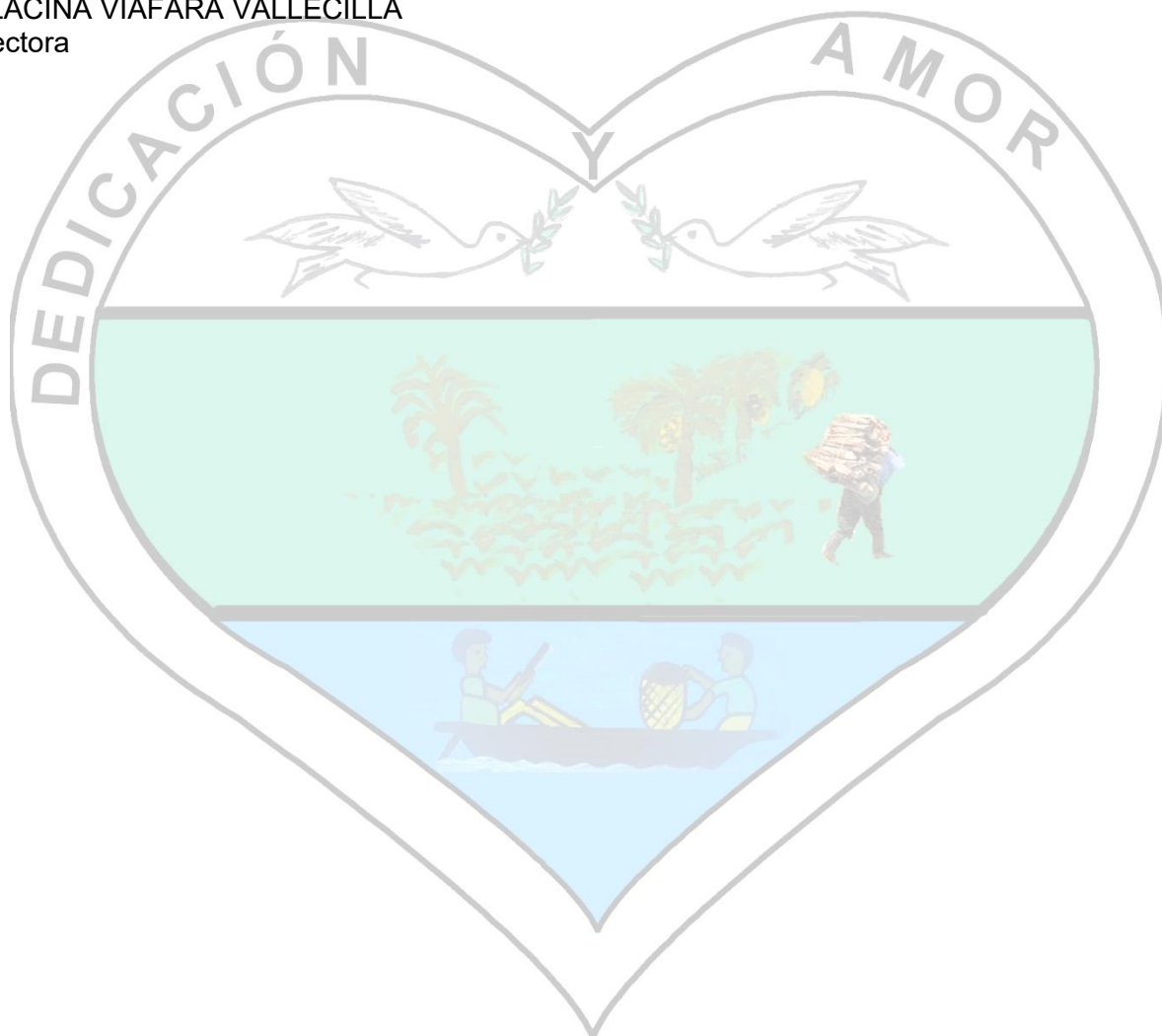
GOBERNACION DEL CAUCA
MUNICIPIO DE GUAPI
INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY
CODIGO DANE: 219318001342
Resolución 03022 de abril 09 de 2014
Resolución 4353 de abril 04 de 2018



de pago del presente contrato, por tal razón no se contempla la exigencia de garantías expedidas a través de pólizas de seguros.

Atentamente,

BLACINA VIAFARA VALLECILLA
Rectora



INSTITUCION EDUCATIVA TEMUEY

Correo: blacina40@hotmail.com Teléfono: 3128559566
Calle 12- cra 8ª B/ La Fortaleza Guapi Cauca Colombia